



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HACE SABER A: **LAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL**; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR **EL DOCTOR ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **STC2024-2022 RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2022-00059-01 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS) BOGOTÁ, D.C., VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**- DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE AL FALLO PROFERIDO EL 24 DE ENERO DE 2022 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR TECNOLOGÍA EN PROYECTOS INDUSTRIALES S.A.S. CONTRA EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA URBE, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES DEL ASUNTO CONSTITUCIONAL A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL. **RESULTADO:** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, **CONFIRMA** LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **LA COPIA DE CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO; COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

